

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "MEDCROSA S.A." CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Marzo del 2015 a las 09H00 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada MEDCROSA S.A.: 1) El señor Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar; y, 2) El señor Víctor Boanerges Ferretti Ugarte, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una.

Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100 % del capital pagado de la compañía, que es CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.000), distribuido en CINCO MIL ACCIONES de un dólar cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en La convocatoria previamente realizada, a saber:

1. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE POR EL AÑO 2014
2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2014
3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE 2014.
4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.
5. APROPIACIÓN DEL 10% DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2013 PARA RESERVA LEGAL
6. PARTICIPACIÓN O ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL PERIODO 2015

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa. – En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General al señor Víctor Ferretti Ugarte, y para que intervenga como Secretario Ad – Hoc al señor Stefano Ferretti Ugarte, quien poseionado de su cargo y a pedido del presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de US \$ 5.000.00, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta validamente de manera Universal. –

PRIMER PUNTO.- "CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE POR EL AÑO 2014". El Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos por la compañía en el año 2014; el mismo que es aprobado por los accionistas de la compañía de forma unánime.

SEGUNDO PUNTO.- "CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2014", la Ingeniera, Ana Miriam Vangas, Comisaria de la compañía manifiesta en su informe a los señores accionistas que una vez examinados los libros Legales, registros contables por el año

que terminó en diciembre del año 2014, informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de general aceptación y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones es aprobado por unanimidad.

TERCER PUNTO.- "CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE 2014", el responsable indica que no se ha encontrado ninguna irregularidad en los procesos y registros de la compañía, luego de deliberar este punto todos los miembros de la junta aprueban por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014", El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y los anexos transaccionales de la compañía al 31 diciembre del 2014; luego de las correspondientes deliberaciones, la junta resuelve aprobar por unanimidad cada uno de los resultados que reflejan los estados financieros.

QUINTO PUNTO.- "APROPiación DEL 10% DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013 PARA RESERVA LEGAL", El señor Stefano Ferretti Ugarte, Secretario de la junta, manifiesta que de las utilidades después de la provisión de trabajadores y el impuesto a la renta del año 2013, es necesario se realice la asignación del 10% para acumularse en el fondo de la Reserva Legal de la compañía, moción que es escuchada por los accionistas presentes y que junta aprueba de forma unánime.

SIXTO PUNTO.- "ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL PERIODO 2015", Se ratifica la elección del Comisario para el periodo 2015, de inmediato la ingeniera Ana Miriam Vanegas, queda con Comisaría elegida de la compañía por unanimidad.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la junta resulta aprobada por todos presentes concluyendo a las 10H30, firmando para constancia el Presidente de la junta, los accionistas presentes y el Secretario Ad-Hoc que certifica.-

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el libro de Actas de Junta General de la compañía MEDCROSA S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.



STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA